

NOTA DE CESION.

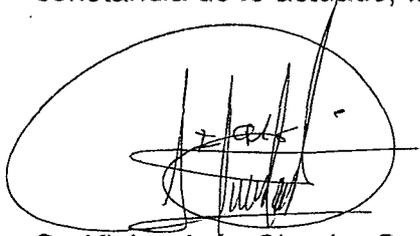
Girón, 06 de febrero de 2020.

Señora
María Elisa Quizhpi Zumba
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL LOS ACHIRAS COTRAACH S.A.**
Presente

De mi consideración:

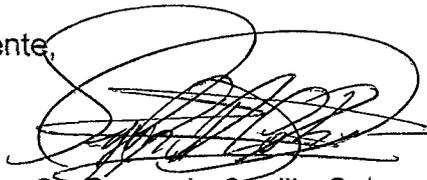
Yo, KLEBER IVAN CHACHA QUEZADA, con cédula de identidad Nro. 0104639760, propietario de una acción en la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Los Achiras Cotraach S.A., solicito comedidamente se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional, la transferencia mediante venta de 1 acción por un valor nominal de USD1,00 a favor del Sr. SEGUNDO CESILIO COBOS SUSCAL, con cédula de identidad Nro. 0103739694.

Por la favorable acogida que dé al presente, anticipo mi agradecimiento y para constancia de lo actuado, firman las partes.



Sr. Kleber Iván Chacha Quezada
VENDEDOR

Atentamente,



Sr. Segundo Cesilio Cobos Suscal
COMPRADOR

Recibido
06/02/2020
\$1000



TRANSFERENCIA DE ACCION
COMPAÑIAS ANONIMAS

Cuenca, 06 de febrero del 2020.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Como representante legal de la compañía de COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL
LOS ACHIIRAS COTRAACH S. A.

Con expediente N°178781 , comunico que el día 06 de febrero del 2020, he procedido a registrar en
el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de **acciones**:

ACCIONISTA CEDENTE

NOMBRES: KLEBER IVAN

APELLIDOS: CHACHA QUEZADA
C.I. o R.U.C. 0104639760

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

NÚMERO DE ACCIONES: 1

VALOR DE CADA ACCION: 1.00
(UN DOLAR)

TIPO DE INVERSION: NACIONAL

ACCIONISTA CESIONARIO

NOMBRES: SEGUNDO CESILIO

APELLIDOS: COBOS SUSCAL
C.I. o R.U.C. 0103739694

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

NÚMERO DE ACCIONES: 1

VALOR DE CADA ACCION: 1.00
(UN DOLAR)

TIPO DE INVERSION: NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



Maria Elisa Quizhpi Zumba.



CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Conste por el presente documento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte

El Sr. **CHACHA QUEZADA KLEBER IVAN**, de nacionalidad ecuatoriano, identificado con CI # 0104639760, a quien en lo sucesivo se denominará **EL VENDEDOR** (Cedente); y de otra parte el Sr. **COBOS SUSCAL SEGUNDO CESILIO** de nacionalidad ecuatoriano, identificado con CI # 0103739694, a quien en lo sucesivo se denominará **EL COMPRADOR** (Cesionario); en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

CLÁUSULA PRIMERA. - EL VENDEDOR es titular de 1 acción ordinaria de la "**COMPANIA DE TRANSPORTES ESTUDIANTIL LOS ACHIRAS COTRAACH S. A.**", Dichas acciones se encuentran totalmente pagadas e inscritas a su nombre en el libro de acciones de la referida sociedad

El valor nominal de cada acción es de \$ 1,00 (Un dólar con 00/100).

CLÁUSULA SEGUNDA.- EL VENDEDOR deja constancia que las acciones referidas en la cláusula anterior se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos políticos o económicos.

Asimismo, EL VENDEDOR declara que al momento de celebrarse este contrato, no tiene ninguna obligación con respecto a la sociedad pendiente de pago respecto de las acciones, estando íntegramente pagadas.

OBJETO DEL CONTRATO:

CLÁUSULA TERCERA. - Por el presente contrato, EL VENDEDOR se obliga a transferir la titularidad de UNA ACCION, de las descritas en la cláusula primera a favor de EL COMPRADOR. Por su parte, EL COMPRADOR se obliga a pagar a EL VENDEDOR el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas.

PRECIO Y FORMA DE PAGO:

CLÁUSULA CUARTA. - El precio del bien objeto de la prestación a cargo de EL VENDEDOR asciende a la suma de Quinientos dólares con 00/100 (\$ 500,00). Por la una acción que EL COMPRADOR cancelará en dinero, íntegramente y al contado, en la fecha de suscripción de este documento y sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

CLÁUSULA QUINTA.- EL VENDEDOR se obliga a transferir la titularidad de las acciones en la fecha de la firma de este documento, acto que se verificará con la entrega física y endose del certificado definitivo de las mismas.

CLÁUSULA SEXTA.- EL VENDEDOR se obliga a realizar todos los actos y a suscribir todos los documentos que sean necesarios, a fin de formalizar la transferencia de la propiedad del bien objeto de la prestación a su cargo, en favor de EL COMPRADOR.

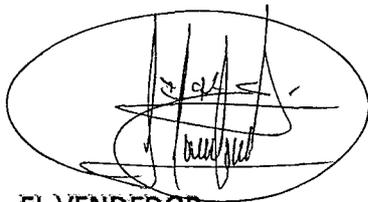
CLÁUSULA SÉTIMA.- EL COMPRADOR se obliga a pagar el precio convenido en el momento y forma pactados en la cláusula cuarta de este documento.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY:

CLÁUSULA OCTAVA.- En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil, Ley General de Sociedades y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

COMPETENCIA ARBITRAL: CLÁUSULA NOVENA.- Las controversias que pudieran suscitarse en torno al presente contrato, serán sometidas a arbitraje,

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Cuenca, a los 06 días del mes de febrero del 2020.



EL VENDEDOR

Sr. Ivan Chacha Quezada

C.I. 0104639760



EL COMPRADOR

Sr. Segundo Cobos Suscal

C.I. 0103739694

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No 010373969-4
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COBOS SUSCAL
SEGUNDO CESILIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
SAN FERNANDO
SAN FERNANDO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ARCELIA
AGUILAR CHIMBO



INSTRUCCIÓN PRIMARIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN FOTOGRAFO

V3343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COBOS CESILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUSCAL GUADALUPE MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GIRON
2015-09-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-03



Director General
Ejecutivo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



00044M
SERIE No.

.0004-165
CERTIFICADO No.

.0103739694
CÉDULA No.

COBOS SUSCAL SEGUNDO CESILIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY

CANTÓN: GIRON

CIRCONSCRIPCIÓN:
PARROQUIA GIRON

ABRA:

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA N° **010463976-0**
APELLIDOS Y NOMBRES
CHACHA QUEZADA
KLEBER IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIRON
GIRON
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR **QUIMICO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHACHA CARLOS VIRGILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEZADA BLANCA LEONOR
LEONOR Y FELIX GUERRA GONZALEZ

GIRON
2018-08-15
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-15

V243Y3344





CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0003 M 0003 - 252 0104639760

CHACHA QUEZADA KLEBER IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA AZUAY
CANTON GIRON
PARROQUIA GIRON

NOTA DE CESION.

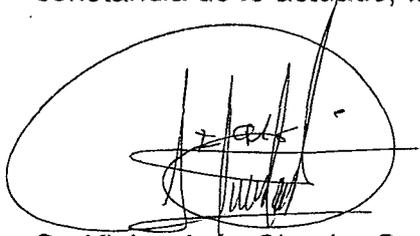
Girón, 06 de febrero de 2020.

Señora
María Elisa Quizhpi Zumba
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL LOS ACHIRAS COTRAACH S.A.**
Presente

De mi consideración:

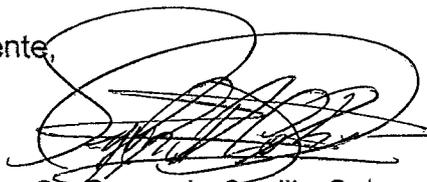
Yo, KLEBER IVAN CHACHA QUEZADA, con cédula de identidad Nro. 0104639760, propietario de una acción en la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Los Achiras Cotraach S.A., solicito comedidamente se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional, la transferencia mediante venta de 1 acción por un valor nominal de USD1,00 a favor del Sr. SEGUNDO CESILIO COBOS SUSCAL, con cédula de identidad Nro. 0103739694.

Por la favorable acogida que dé al presente, anticipo mi agradecimiento y para constancia de lo actuado, firman las partes.



Sr. Kleber Iván Chacha Quezada
VENDEDOR

Atentamente,



Sr. Segundo Cesilio Cobos Suscal
COMPRADOR

Recibido
06/02/2020
\$1000



TRANSFERENCIA DE ACCION
COMPAÑIAS ANONIMAS

Cuenca, 06 de febrero del 2020.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Como representante legal de la compañía de COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL
LOS ACHIIRAS COTRAACH S. A.

Con expediente N°178781 , comunico que el día 06 de febrero del 2020, he procedido a registrar en
el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de **acciones**:

ACCIONISTA CEDENTE

NOMBRES: KLEBER IVAN

APELLIDOS: CHACHA QUEZADA
C.I. o R.U.C. 0104639760

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

NÚMERO DE ACCIONES: 1

VALOR DE CADA ACCION: 1.00
(UN DOLAR)

TIPO DE INVERSION: NACIONAL

ACCIONISTA CESIONARIO

NOMBRES: SEGUNDO CESILIO

APELLIDOS: COBOS SUSCAL
C.I. o R.U.C. 0103739694

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

NÚMERO DE ACCIONES: 1

VALOR DE CADA ACCION: 1.00
(UN DOLAR)

TIPO DE INVERSION: NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



Maria Elisa Quizhpi Zumba.

